



Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-010/2018.

Actor: JORGE RÍOS CONTRERAS.

Responsable: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiocho de abril del dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con los oficios TEEA-OP-129/2018, TEEA-OP-131/2018 y TEEA-OP-132/2018, suscritos por el área Auxiliar de la Oficialía de Partes y por los que remite y que acompaña la documentación que en los mismos se describe.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 298; 311; 313, fracción II; 354 y 360 del Código Electoral¹, 105; 108, fracción II, incisos a), c) y d); 114; 115 y 116 del Reglamento Interior², así como 1º; 2º; 3º; 4º; 6º; 7º, fracción II; 8º; 9º; 10º, fracción IV y 11 de los Lineamientos³, **SE ACUERDA:**

- I. **Se recibe información vía correo electrónico.** Se tiene al Secretario Técnico Normativo de la DERFE⁴, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, informado vía correo electrónico a la cuenta cumplimientos@teeags.mx que por los oficios INE/DERFE/STN/17433/2018 e INE/DERFE/STN/17434/2018 remite la información que le fue solicitada.

- II. **Remite la DERFE información y se le tiene dando cumplimiento al requerimiento.** Mediante los oficios INE/DERFE/STN/17433/2018 e INE/DERFE/STN/17434/2018, se tiene a la DERFE remitiendo la información que le fuera requerida por proveído de fecha veintitrés de febrero y acompañando un disco compacto que contiene los archivos de las cédulas de apoyo ciudadano recabado por el C. JORGE RÍOS CONTRERAS y que mostraron inconsistencias, disco que se ordena guarda en la seguridad de este Tribunal en atención a su contenido. Así, se tiene a la DERFE dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento que le fuera realizado.

NOTIFÍQUESE.

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

² Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

³ Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Lineamientos**.

⁴ Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo, **DERFE**.



Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**